

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEPTECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

venido precedida la regulacion de Cavildos y funciones, y la Certifi-
ficacion acostumbrada de los q^{os} han ganado la parte de estos actos
q^{os} se requieren para el goze de d^{os} sueldos, y se haga presente a
la Junta de Propios para su inteligencia, y q^{os} mande formar
a cada uno su respectivo libram^{to}

Yo al Cab. P^{ro} G^{ral} } La Ciu^d acuerda se despache libranza al Caballero Prior Sindico
G^{ral} del salario q^{os} le esta señalado a este Empleo por el R. Conre-
lo respectiva al año q^{os} cumplia en este mes, para cuyo efec-
to se haga presente ala Junta de Propios segun cortumbre

Yo al Dep. } La Ciudad acuerda se despachen libranzas a todos los Depend^{tes}
Ministros y criados de este Ayuntam^{to} de los salarios q^{os}
gozan por los respectivos Empleos q^{os} sirven conforme al
Reglam^{to} del R. Consejo, portexas Reales Pro^{vs}, y ordenes
de este supremo Tribunal expedidas en el asunto, y sea
por el medio año q^{os} vencera en fin de este mes, parandose
para ello la Razon acostumbrada ala Junta de Propios.

Yo de Santiago } La Ciudad acuerda se despache la libranza de la cantidad
asignada para la festividad de S. Santiago de q^{os} es Patrono este
Ayuntam^{to} segun y en la forma q^{os} se acostumbra, a cuyo efecto
se pare la razon correspond. ala Junta de Propios.